

diciembre del mismo año, y teniendo en cuenta que existen vacantes en la categoría del solicitante, ha tenido a bien concederle el reintegro en el servicio activo en su empleo de Topógrafo ayudante principal de Geografía y Catastro. Jefe de Negociado de segunda clase.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente Puyal

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Elizaguirre Echevarría, Instructor-celador de primera clase de la Guardia Marítima de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Instructor-celador de primera clase de la Guardia Marítima de la Región Ecuatorial don José Elizaguirre Echevarría, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 31 de mayo del presente año cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Bartolomé Nicolás Nigorra, Suboficial Especialista Mecánico Ajustador de Armas de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Suboficial Especialista Mecánico Ajustador de Armas de la Guardia Territorial de la misma don Bartolomé Nicolás Nigorra al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 26 de junio de 1963, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondientes del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2196/1963, de 7 de agosto, por el que se ascende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Carlos Martínez de Orense y García, Marqués de Patiño.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro plenipotenciario de segunda clase don Carlos Martínez de Orense y García, Marqués de Patiño, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro plenipotenciario de primera clase, en la vacante producida por jubilación de don Manuel Orbea y Biardésau.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2197/1963, de 7 de agosto, por el que se ascende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Oscar Peña de Camus

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro plenipotenciario de tercera clase don Oscar Peña de Camus, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en la vacante producida por ascenso de don Carlos Martínez de Orense y García, Marqués de Patiño.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2198/1963, de 10 de agosto, por el que se designa Embajador de España en Teherán a don José Rives López

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en designar Embajador de España en Teherán a don José Rives López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de agosto de 1963 por la que se promueve a la categoría de Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Agustín Gómez Escolástica

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Agustín Gómez Escolástica sea promovido en corrida de escalas a la categoría de Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, por existir actualmente vacante en la citada categoría, con el sueldo asignado a la misma y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se citan a diversos Secretarios de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General acuerda promover en los turnos que se indican, establecidos en el artículo 10 de la misma, y a las categorías que se expresan a los Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Primero.—A tercera categoría, en turno primero, en vacante producida por fallecimiento de don Francisco Portela de Pana, a don Carlos Marín Matut, que desempeña su cargo en el Juzgado de San Roque y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la categoría.

Segundo.—A cuarta categoría, en turno segundo, en vacante causada por promoción del anterior, a don Ricardo González Montagut, que desempeña su cargo en el de Roa y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la categoría.

Dichos funcionarios continuarán en sus actuales destinos, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley, y percibirán, respectivamente, el sueldo anual de 35.160 y 32.640 pesetas, más los derechos arancelarios que les correspondan, retrotrayéndose esta promoción, a todos los efectos, al día 4 de los corrientes, siguiente al en que se produjeron las vacantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2195/1963, de 3 de agosto, por el que se nombra Jefe de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91 y Gobernador militar de la plaza y provincia de Málaga al General de División don Francisco García González.

Vengo en nombrar Jefe de la División de Infantería «Reyes Católicos» número noventa y uno y Gobernador militar de la plaza y provincia de Málaga al General de División don Francisco García González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
PABLO MARTÍN ALONSO

DECRETO 2200/1963, de 3 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Matías Sagardoy Allo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Matías Sagardoy Allo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
PABLO MARTÍN ALONSO

DECRETO 2201/1963, de 3 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Ildefonso Ruiz Tapiador y Guadalupe pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Ildefonso Ruiz Tapiador y Guadalupe pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta y uno de julio del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
PABLO MARTÍN ALONSO

DECRETO 2202/1963, de 10 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Ramón Rivas Martínez.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Ramón Rivas Martínez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
PABLO MARTÍN ALONSO

DECRETO 2203/1963, de 10 de agosto, por el que se promueve al empleo de Consejero Fogado al Auditor general don Benito Pico Martínez.

Por existir vacante en la escala de Consejeros Fogados y en consideración a los servicios y circunstancias del Auditor general don Benito Pico Martínez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de Consejero Fogado, con la antigüedad del día veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y tres, confirmandole en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
PABLO MARTÍN ALONSO

DECRETO 2204/1963, de 10 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Francisco Barceña González.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Francisco Barceña González, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y tres, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
PABLO MARTÍN ALONSO

DECRETO 2205/1963, de 10 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Alonso Alonso.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Alonso Alonso, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día tres del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
PABLO MARTÍN ALONSO